

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **54**

Fecha Fijación: **27/04/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2020 00246	Ordinario	LUZ MARINA DUEÑAS URQUIJO	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena notificar PERSONALMENTE A JUANITA FONNEGRA DUEÑAS, LA CARGA PROCESAL LE CORRESPONDE A LA PARTE DEMANDANTE. DEBERA ACREDITAR LA DILIGENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020.	26/04/2022	
11001 31 05 03 2021 00526	Tutelas	SANDRA MILENA VILLARREAL CAICEDO	COLFONDOS	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - SE SE ORDENA LA VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD COMPAS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.S. - COMUNIQUESE A LAS DEMAS PARTES LO DECIDIDO - ORDENA NTIFICAR - CALG	26/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

27/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba2a4bdeee7f75c8e0ebd5c472fdb107014007a7b70c2e14eef12c4ad4dee4f**

Documento generado en 26/04/2022 10:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>